D.E.A. ORD. EXENTA N° 10.000/VI/901 VRS.

ARMADA DE CHILE

WREC GENERAL DEL PERSONAL

DIRECCION DE EDUCACION

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 627025-21-LP17.

VIÑA DEL MAR, 2 8 DIC. 2017

VISTO: lo dispuesto en la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886 de 2003, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley Nº 18.928 de 1990, que fija las normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento Art. 10 que excluye de su aplicación a las adquisiciones que se deban efectuar en conformidad a la Ley Nº 18.476 del Ministerio de Defensa Nacional; la Ley Nº 20.730 que regula el Lobby y gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios públicos y la Resolución D.G.S.A. Ordinario Nº 4100/600/1458 Vrs. De fecha 13 de diciembre de 2017.

### CONSIDERANDO:

- 1. La Licitación Pública Nº 627025-21-LP17, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución D.E.A. ORD. Exenta Nº 10.000/VI/8875 de fecha 19 de diciembre de 2017, para el servicio de "CAPACITACIÓN DE IDIOMA INGLÉS CON INSTRUCTORES NATIVOS PARA PERSONAL NAVAL CURSANDO ESPECIALIDADES EN LA ACADEMIA POLITÉCNICA NAVAL".
- Que, la referida licitación supera las 1.000 U.T.M. y en el artículo 33° de las Bases 2. Administrativas, dispone que deberán integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas, el Subdirector de Educación de la Armada, Jefe Departamento VI Comisaria y Finanzas, Jefe de Programación Educacional PACDEA, Administrador de Contrato, Jefe de Formación Profesional y Desarrollo Curricular, Asesor Desarrollo Inglés, de dotación de la Dirección de Educación de la Armada y de la Academia Politécnica Naval, respectivamente, cargos ocupados al momento de la publicación de las Bases por el CN Sr. Claudio CARRASCO Hellwig, R.U.N.: 6.506.609-2, <a href="mailto:ccarrascoh@armada.cl">ccarrascoh@armada.cl</a>; CF. Sr. Claudio FLORES Gudenschwager, R.U.N.: 8.704.533-1, cflores@armada.cl; CF Sr. René URRUTIA Araya, R.U.N.: 8.511.036-5, rurrutiaa@armada.cl; CC Sr. Francisco MARTÍNEZ Benavente, R.U.N.: 13.766.554-9, fmartinezb@armada.cl; PC Sr. Cigney SEPÚLVEDA Salinas, R.U.N.: 12.763.417-3, csepulvedas@armada.cl; P. A/C Sr. Gabriel FOUCHER Haug, R.U.N.: 8.249.816-8, gfoucher@armada.cl, los cuales presentaron individualmente una Declaración Jurada Simple sobre ausencia de conflicto de intereses como miembro de Comisión Evaluadora.
- 3. Lo establecido en el Artículo 37º del Reglamento de la Ley Nº 19.886, donde señala que para las Licitaciones de gran complejidad y todas las superiores a 1.000 UTM, las ofertas serán evaluadas por una comisión de al menos tres funcionarios públicos internos o externos al organismo, no pudiendo tener conflicto de intereses con los Oferentes, para Garantizar la imparcialidad, igualdad de condiciones y competencia entre las ofertas.
- 4. Lo establecido en la Ley Nº 20.730, donde se señala que los sujetos pasivos que integran las Comisiones Evaluadoras, deben ser publicados en la Plataforma de Lobby.

D.E.A. ORD. EXENTA N° 10.000/VIPO71VRS.

Fecha: 2 8 DIC. 2017

#### RESUELVO:

- DESÍGNASE, como integrantes de la comisión Evaluadora de ofertas de la Licitación Pública ID 627025-21-LP17, para el servicio de "Capacitación en Idioma Inglés con Instructores Nativos para Personal Naval cursando especialidades en la Academia Politécnica Naval", CN Sr. Claudio CARRASCO Hellwig, R.U.N.: 6.506.609-2, CF. Sr. Claudio FLORES Gudenschwager, R.U.N.: 8.704.533-1, CF Sr. René URRUTIA Araya, R.U.N.: 8.511.036-5, CC Sr. Francisco MARTÍNEZ Benavente, R.U.N.: 13.766.554-9, PC Sr. Cigney SEPÚLVEDA Salinas, R.U.N.: 12.763.417-3, P. A/C Sr. Gabriel FOUCHER Haug, R.U.N.: 8.249.816-8, quienes deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 del Reglamento de la Ley Nº 19.886.
- 2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE la presente Resolución y sus antecedentes en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

CLAUDIO FLORES GUDENSCHWAGER CAPITAN DE FRAGATA AB COMISARIO

DISTRIBUCIÓN: 1.- Mercado Público. CLAUDIO CARRASCO HELLWIG CAPITÁN DE NAVÍO DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA SUBROGANTE ARMADA DE CHILE DIREC. GENERAL DEL PERSONAL DIRECCION DE EDUCACION RESOLUCIÓN EXENTA TOMA DE RAZÓN C.G.R.

D.E.A. ORDINARIO N° 4193/VII/563 VRS.

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 627025-22-LP17.

VIÑA DEL MAR, 11 9 DIC. 2017

VISTO: lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de 2003, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 18.928 de 1990, que fija las normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento Art. 10 que excluye de su aplicación a las adquisiciones que se deban efectuar en conformidad a la Ley N° 18.476 del Ministerio de Defensa Nacional; la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios públicos, Resolución C.G.R. N° 1.600; Resolución D.E.A. Ordinario N° 6070/80/37883 VRS, de fecha 26 de diciembre 2017, se designa Director de Educación de la Armada en carácter de Subrogante al CN Sr. Claudio Carrasco Hellwig.

#### CONSIDERANDO:

- La Licitación Pública Nº 627025-22-LP17, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución D.E.A. ORD. Nº 10000/VII/8922 de fecha 19 de diciembre 2017, para el servicio de " Curso conducente a postgrado para Capacitar a Jefes de Área, Cátedra, Asesores Pedagógicos y Directivos ".
- Que, la referida licitación supera las 1.000 U.T.M. y en el punto XI, Artículo 33 de las Bases Administrativas, dispone que deberán integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas el Jefe de Depto. Abastecimiento, Jefe Depto. I Planes, Subdirector y tres asesores técnicos, todos dotación de la Dirección de Educación, cargos ocupados al momento de la publicación de las Bases, por el CN Sr. Claudio Carrasco Hellwig, Rut. 06.506.609-2, correo electrónico ccarrascoh@armada.cl, CF Sr. René Urrutia Araya, Rut 08.511.036-5, correo electrónico rurrutiaa@armada.cl, el CF AB Sr. Claudio Flores Gudenschwager, Rut. 08.704.533-1, correo electrónico cflores@armada.cl, PC Srta Lisbeth Concha Gfell, Rut 10.507.244-9, correo electrónico lconchag@armada.cl, PC Sr Cristián Frias Dinamarca, Rut 07.188.180-6, correo electrónico cfrias@armada.cl y el P A/C Sr Alejandro Campos Calvo Rut 08.602.128-5, correo electrónico acampos@armada.cl, respectivamente, los cuales presentaron individualmente una Declaración Jurada Simple sobre ausencia de conflicto de intereses como miembro de Comisión Evaluadora.
- 3. Lo establecido en el Artículo 37º del Reglamento de la Ley Nº 19.886, donde señala que para las Licitaciones de gran complejidad y todas las superiores a 1.000 UTM, las ofertas serán evaluadas por una comisión de al menos tres funcionarios públicos internos o externos al organismo, no pudiendo tener conflicto de intereses con los Oferentes, para Garantizar la imparcialidad, igualdad de condiciones y competencia entre las ofertas.
- 4. Lo establecido en la Ley Nº 20.730, donde se señala que los sujetos pasivos que integran las Comisiones Evaluadoras, deben ser publicados en la Plataforma de Lobby.

## RESUELVO:

1. **DESÍGNASE**, como integrantes de la comisión Evaluadora de ofertas de la Licitación Pública ID 627025-22-LP17, para el servicio de "Curso conducente a postgrado para Capacitar a Jefes de Área, Cátedra, Asesores Pedagógicos y Directivos ", al CN Sr. Claudio Carrasco Hellwig, Rut. 06.506.609-2, CF Sr. René Urrutia Araya, Rut 08.511.036-5, al CF AB. Sr. Claudio Flores Gudenschwager, Rut. 08.704.533-1, PC Srta. Lisbeth Concha Gfell. Rut. 10.507.244-9, PC Sr. Cristián Frias Dinamarca, Rut 07.188.180-6 y el P. A/C Sr. Alejandro Campos Calvo, Rut. 08.602.128-5, quienes deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

D.E.A. ORDINARIO N° 4193/VII/<u>563</u> VRS. DE FECHA: **11 9 DIC. 2017** 

HOJA	NIO	1
IIOJA	IN	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE la presente Resolución y sus antecedentes en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública. 2.

> CLAUDIO CARRASCO HELLWIG CAPITÁN DE NAVÍO DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

SUBROGANTE

# DISTRIBUCIÓN:

- 1. J.E.M.G.A.
- MERCADO
   ARCHIVO (03) Ej. (02) Hjs.